

†  
JHS

# BOLETIN OFICIAL

DEL  
OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV

23 ABRIL 1947

NÚMERO 7



## ALOCUCION PASTORAL

INVITANDO A LA PONTIFICAL BENDICIÓN DE LOS CAMPOS DE MENORCA  
DESDE LA CUMBRE DE MONTE-TORO

A todos los carísimos diocesanos, pero especialmente a los labradores del campo y también a sus propietarios va dirigida la presente alocución invitándoles, como en años anteriores, a la bendición de toda la campiña de Menorca desde la altura sagrada de Monte-Toro.

Uno de los fines que tuvimos para establecer esta solemnidad pontifical fué el ponernos cada año en inmediato contacto con nuestros payeses dispersos en las alquerías, reuniéndoles ante la imagen de la Virgen tradicionalmente venerada como Patrona de Menorca, y dirigirles una palabra de pastoral exhortación a mantener los necesarios principios de religión, de familia y de estima de su honorable condición social.

El actual Pontífice Pío XII, el mes de noviembre del pasado año, habló a los campesinos italianos. ¡Qué útiles y oportunas advertencias brotaron como siempre de los labios del Sumo Pontífice! Escuchad algunos conceptos entresacados de su alocución: «Ocupáis —les decía— un alto grado social, ya que formáis con vuestras familias no solamente una comunidad consumidora, más también y muy especialmente una comuni-



dad productora... Grande debe ser el cuidado que se ha de prestar en la nación a los elementos esenciales de la que genuinamente podría llamarse civilización rural. El temor de Dios, una fe viva, que halla su cotidiana expresión en la oración común hecha en familia, deben regir y guiar la vida del labrador. En el corazón del pueblo está la iglesia como lugar sagrado que de domingo en domingo reúne bajo sus bóvedas, siguiendo las santas tradiciones domésticas, a los vecinos para elevar los espíritus, por encima de las cosas materiales, a la alabanza y al servicio de Dios, para pedir la fuerza de pensar y vivir cristianamente todos los días de la semana que comienza. El que la hacienda agrícola tenga un carácter eminentemente familiar es lo que le da tanta importancia para la prosperidad social y económica de todo el pueblo. Mostraos cuidadosos y activos cultivadores del territorio natal, mostraos hombres reflexivos, parsimoniosos, abiertos al progreso, mostraos vendedores honestos, no calculadores codiciosos con daño del pueblo... El contraste entre la ciudad y el campo es por desgracia característico en nuestros tiempos... Se hace relucir el oro y la vida de placer ante los ojos admirados del campesino para inducirle a abandonar la tierra y a maigastar en la ciudad, (que las más de las veces le reserva desilusiones) los ahorros trabajosamente acumulados y no raras veces también la salud, las fuerzas, la alegría, el honor y el alma misma... Antes del pecado Dios había dado al hombre la tierra para que la cultivase, como ocupación la más bella y honrosa en el orden natural. Tras el pecado de nuestros primeros padres, los pecados actuales de toda la humanidad han hecho pesar cada vez más sobre la tierra la maldición. El suelo, víctima sucesivamente de todos los azotes, diluvios, cataclismos, miasmas pestilentes, guerras devastadoras.. se ha negado a dar espontáneamente al hombre sus tesoros...»

Y no extrañemos esas justas resistencias de la naturaleza a facilitar al hombre aquello de que tanto abusa contra el Creador, o por lo menos de que usa sin reconocimiento ni acción de gracias al Bienhechor supremo. El trabajo del hombre en

cualquier orden no fructificará útilmente sin la bendición del cielo, y ¿cómo ha de bajar ésta fecundante sobre la tierra cuando el hombre de cada día la viene saturando de pecados y de escándalos, que son una maldición contra Dios?

Aquí este año el cielo parece haberse cerrado sobre nuestros campos, negando o difiriendo las lluvias necesarias para alcanzar la deseada cosecha. Iniciemos pues nosotros una humilde rogativa, con enmienda de las costumbres públicas y privadas. Hemos ya prescrito que en todas las misas se añada, cuando lo permitan las rúbricas, la oración para pedir el beneficio de la lluvia oportuna, y que se añada tal oración después del rosario en las iglesias parroquiales; y además exhortamos a todos, y en especial a los agricultores y propietarios, a que, una vez celebrada, el día tres del próximo Mayo, la bendición en cada parroquia para su término respectivo, suban el domingo día once del mismo mes, con espíritu de rogativa, a Monte-Toro para unirse a la bendición pontifical de todos ellos.

Así pensamos con el favor de Dios realizarla, según el ritual de los años anteriores. Llevaremos procesionalmente en Nuestras manos la Santísima Vera Cruz. Y mirando a Levante, sobre los términos de las parroquias de Mahón y Villacarlos y todos los campos de aquella parte, desde la Albufera hasta los Rafales de Binisaida, se cantará el Evangelio de San Mateo, con las oraciones rituales; mirando a Poniente hacia los términos de las parroquias de Ciudadela, Ferrerías y Mercadal, y sobre los campos de aquella parte, desde San Jordi a Santo Tomás, se cantará el Evangelio de San Marcos, con las oraciones del ritual; mirando al Norte, sobre las parroquias de Fornells y San Juan dei Horts y sobre sus términos y todos los otros campos de aquella parte, desde San Jordi hasta la Albufera, se cantará el Evangelio de San Lucas y las oraciones prescritas por el ritual; mirando al Mediodía, sobre los términos de las parroquias de Alayor, San Luis, San Cristóbal y San Clemente, y sobre los campos de aquella parte, desde Binisiada a Santo Tomás, se cantará el Evangelio de San Juan,

con las oraciones del ritual. Después, hacia los cuatro puntos cardinales, daremos la bendición con la Vera Cruz.

¡Ceremonia litúrgica bellamente significativa en todas sus partes! El canto del Evangelio desde el alto monte sobre toda Menorca muestra como éste es una fuerza defensiva y bienhechora, e indica la necesidad de propagar y conocer y observar donde quiera la doctrina de Cristo, contenida en aquel libro divino que, según costumbre sapientísima, que ha de revivir, ponían antiguamente vuestras madres como una bendición y defensa sobre el pecho de sus pequeñuelos. En las oraciones que siguen al canto del Evangelio, pediremos a Dios que mire con ojos benignos estas tierras, y las libre de toda malignidad e infestación diabólica, que ahuyente las asoladoras tempestades, los vendabales, las granizadas, las plagas... que lleve a plena madurez los ricos frutos de estos campos, a fin de que, satisfechas nuestras necesidades, le sirvamos con alegría, santa libertad y acción de gracias, y crezcamos siempre en bienes espirituales hasta la vida eterna. Y ¿qué deciros de la bendición con la Vera Cruz? Ella es un pequeño fragmento de aquel mismo madero ¡del árbol más noble que hubo jamás sobre la tierra! de aquella misma santa Cruz en que Cristo Nuestro Señor consumó su pasión y muerte. De esta Cruz son imitaciones y tienen su virtud todas las cruces, esas que deben presidir vuestros hogares y las otras que deseamos ver pronto nuevamente erigidas y honradas, como las honraban vuestros padres, en los términos y en los caminos, no dudando serán allí una bendición permanente sobre vuestras familias y vuestros campos y para toda Menorca.

Subirá la peregrinación el empinado monte, portando las cruces ornadas de flores, rezando o cantando el Rosario y las Letanías de todos los Santos; y esperamos que no faltarán arriba otros fervorosos cánticos: el de la dulce hermandad, cual la cantaban hace miles de años los buenos israelitas, al reunirse de todos los pueblos sobre el monte de Sion: «Ecce quam bonum et quam jucundum habitare fratres in unum» «Mirau qu'es de bo y qu'es de dols, qu'els germans visquen tots units»; la ple-

garia con que vuestros antepasados, los labradores del campo de Menorca, descansaban de sus rudos trabajos, rogando por el labrador espiritual de todas las tierras del orbe cristiano, que es el Papa: «Dulcíssim Cor de Jesús, Vos qui l'Esglesia amau tant, ayudau al Pare Sant», el himno a la Virgen de Monte Toro que, como celestial Reina y Patrona de Menorca, tiene allí su más excelso santuario; la invocación al Corazón Sagrado de Jesús, que desde lo más alto del monte extiende sus brazos sobre las ciudades, villas y campiñas de toda Menorca; al Inmaculado Corazón de María, que nos muestra el emblema de su maternal amor.

Y también desde allí alárguese la mirada del espíritu sobre toda nuestra amada Patria, rogando por todas sus necesidades espirituales y materiales.

Adelantando ya a vosotros y a todos la bendición que allí os daremos, la enviamos ahora, en nombre del † Padre, y del † Hijo y del Espíritu † Santo. Amén.

Ciudadela, 23 de Abril de 1947.

† EL OBISPO.

Léase oportunamente a los fieles.

#### INSTRUCCIONES PARA LA PEREGRINACIÓN DEL DOMINGO 11 DE MAYO

- 1.<sup>a</sup>—Además de los payeses, están invitados los señores propietarios y las familias de unos y otros y en general todos los fieles.
- 2.<sup>a</sup>—La hora y punto de concentración será a las ocho en la villa de Mercadal, donde habrá lugar para colocar las caballerías y vehículos.
- 3.<sup>a</sup>—A las ocho y media, se organizará la subida a pie desde la parroquia hasta el santuario de Monte Toro, rezándose el Rosario.
- 4.<sup>a</sup>—A las nueve y media Misa en Monte Toro.

- 5.<sup>a</sup>—Después de la Misa la bendición de los campos de toda Menorca.
- 6.<sup>a</sup>—Deberá cada cual llevar su comida.
- 7.<sup>a</sup>—El Prelado concede 100 días de indulgencia a los que asistieren a la peregrinación.

---

## C I R C U L A R

DANDO GRACIAS POR LA CELEBRACIÓN DEL «DÍA DEL PRELADO»

La Acción Católica este año con muy notable solicitud ha ayudado al Rdo. Clero a organizar la celebración del «Día del Prelado». A todos respectivamente, Nos complacemos en agradecer las oraciones, la concurrencia a los divinos oficios, y los testimonios de filial adhesión, manifestados en el numeroso desfile de Ciudadela de Clero, Autoridades y fieles, y al que asistieron también representaciones de las distintas ramas de Acción Católica de Mahón, y expresados en los telegramas recibidos desde todas las parroquias de la Diócesis.

Al reiterar a todos el debido agradecimiento, les enviamos la bendición y recordamos el lema de las actividades doctrinales que propusimos en la Alocución publicada en este «Boletín» y en la Homilía predicada en la Misa Mayor en la Catedral. Sea todo sólo para gloria de Dios y utilidad de la santa Iglesia.

Ciudadela, 23 de Abril de 1947.

† EL OBISPO.

---

# S. CONGREGACION DEL CONCILIO

## DECRETO SOBRE LA ENSEÑANZA DEL CATECISMO

(12 Enero 1935)

(Continuación)

### Lo que gana el Estado

Necedad sería en medio de tanto esplendor de las ciencias y tan grande afán de aprender, el descuidarse de la ciencia de Dios y de las importantísimas verdades de la religión.

Es indudable que con la educación y enseñanza católica de los niños y jóvenes se labra la prosperidad nacional. Pues muchísimo importa al bien público así como a la religión, que los ciudadanos, juntamente con los principios de la enseñanza meramente humana y de la formación civil, se revistan de sentimientos cristianos.

Por donde muy claro aparece con cuánto amor y asimismo con cuánta sabiduría, la Iglesia, maestra de la verdad y de la enseñanza católica, representando la persona de Cristo, arduosamente clama: *Dejad en paz a los niños y no los estorbéis de venir a Mí; porque de los que son como ellos, es el reino de los cielos.*

De todo lo cual bien penetrados y convencidos los Romanos Pontífices, maestros y guías de la fe católica, en ningún tiempo consintieron que en esta enseñanza estuviesen decaídos el celo y la diligencia.

### No se consiente decaer

Pasando en silencio testimonios más antiguos, tenemos en estos novísimos tiempos la insuperable Encíclica «*Acerbo nimis*» del Papa Pío X, de feliz memoria, con fecha de 15 de abril de 1905, en la cual el vigilantísimo Pontífice, después de describir los frutos de la catequesis, que de suyo suele producir, lógicamente deduce que por ninguna otra causa languidece y está casi muerta la fe en esta presente época, sino porque se cumple con negligencia o se omite enteramente la enseñanza

de la doctrina cristiana. Por lo cual promulga leyes, para que se dé esta enseñanza ora a los niños y niñas, ora a los jóvenes, ora también a los adultos.

Las cuales leyes, redactadas en forma de cánones, están incluídas en el Código de derecho canónico, en donde (lib. III, título XX, cap. 1) está expuesta y ordenada toda la disciplina que en la Iglesia universal debe observarse en la enseñanza del catecismo.

Y para vigilar y, si fuese necesario, urgir el cumplimiento de las leyes dadas en el Código, el Papa Pío XI por su *motu proprio* «*Orbem catholicum*» del día 29 de junio de 1923, instituyó en el seno de esta Sagrada Congregación del Concilio una *Comisión Catequística*, encargada de encauzar y dirigir toda la labor catequística de la Iglesia católica.

En armonía con los preceptos y exhortaciones de los Sumos Pontífices se movió el celo de los Obispos para estudiar ora en Concilios plenarios o provinciales, ora en Sínodos diocesanos, ora en Congresos catequísticos, o diocesanos o nacionales, la organización más eficaz de la enseñanza catequística.

Pero no se enseña el Catecismo, y por qué

Mas, a pesar de estas felices iniciativas de todas partes, por las relaciones de los mismos Obispos consta que perduran todavía muchos obstáculos a la eficacia y fruto de la enseñanza de la doctrina cristiana. Y ante todo es de lamentar la negligencia de los padres, quienes en su mayor número, por ignorar ellos mismos las cosas divinas, hacen poco o ningún aprecio de la enseñanza religiosa de los hijos. Lo cual es triste de verdad, porque si son descuidados u opuestos los padres, casi no queda esperanza ninguna de que los hijos reciban educación religiosa.

(Continuará).

V SUMARIO: Alocución invitando a la pontifical bendición de los campos.—Instrucciones para el acto.—Circular de gracias por el «Día del Prelado».—S. C. del Concilio: Decreto sobre enseñanza del Catecismo (continuación).